

Los sistemas de Detección de Monóxido de Carbono, están diseñados para instalaciones fijas y totalmente programables, con gran precisión en su medida y gran selectividad en su respuesta. Los equipos están homologados según norma UNE 23.300/84.



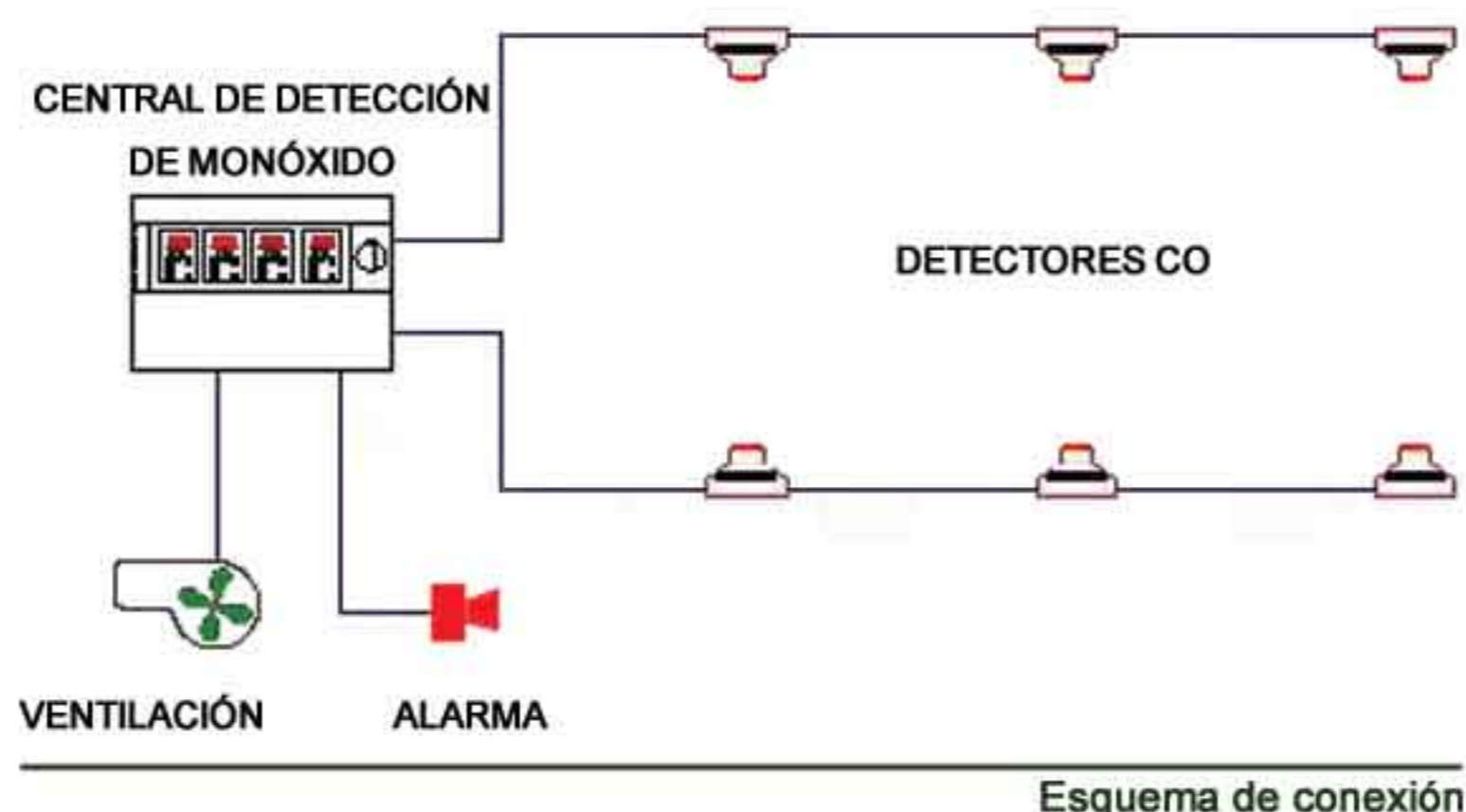
Central de Monóxido de Carbono



Detectores de Monóxido de Carbono

En las zonas en las que pueda existir el riesgo de emisión de monóxido de carbono, será necesario disponer de medios de detección y de medida de monóxido de carbono.

En garajes y aparcamientos de más de 400 m². deberá existir, al menos, un detector por planta, situado entre 1,50 y 2 metros de altura respecto al suelo y en lugares representativos. En todo caso el número de detectores se determinará en función de la superficie y deberá disponer de una toma de muestras por cada 300 metros cuadrados de superficie o fracción, todas estas estimaciones podrán variar dependiendo de la normativa a aplicar dentro de las diferentes localidades y sus propias ordenanzas.



Esquema de conexión

Cuando los garajes sean mayores de 400 m² y tengan ventilación natural, deberá disponer de un sistema de detección de monóxido de carbono y si ésta fuese insuficiente, se instalará ventilación forzada, que deberá garantizar un mínimo de renovaciones-hora necesarias para conseguir que en ningún punto de los locales puedan alcanzarse concentraciones de monóxido de carbono superiores a 50 p.p.m.

CARACTERÍSTICAS DE LA UNIDAD DE ZONA	CARACTERÍSTICAS DEL DETECTOR
Nº de detectores soportados: 14 detectores x 4 zonas = 56 detectores	Vida útil del sensor: Máximo 5 años dependiendo del ambiente de uso
Longitud máx. entre central y detector: 150 metro de cable de Ø 1,5 mm ² mínimo	Conexionado: 3 hilos de Ø 1,5 mm ² mínimo